



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la innovación y la competitividad"

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS
CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA:
PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0140, CONCEPTO "CONTRATACION DE
SERVICIOS DE CAMOINES DE CARGA Y CONTENEDORES PARA TRASLADAR
MOBILIARIOS A LOS DIFERENTES RECINTOS PENITENCIARIOS DEL PLAN DE
HUMANIZACION.**

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de 85 la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 08 días de Mayo del 2020, siendo las 10:10 horas de la Mañana, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público, **Licdo. Loanders Medina**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata.
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.

VISTO: el requerimiento de compras de fecha 05 de mayo del 2020, elaborado por el Sr. Jonatán Feliz, Técnico del departamento de Transportación en el cual solicitan contratación de servicios de camiones de carga y contenedores para trasladar mobiliarios a los diferentes recintos penitenciarios del plan de humanización.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 05 de mayo del 2020, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público.

VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 06 de mayo del 2020.

VISTA: Las Invitaciones realizadas a las Empresas **ASOCHOPROMONFIM, INC, MARIA DEL CARMEN ESPINAL AQUINO Y TRAVELTECA, SRL**. De fecha 06 de mayo del 2020.

VISTA: La Oferta Económica depositadas por las empresas: **MIGUEL ANGEL GOMEZ ROSARIO**, la cual está participando para todos los lotes, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLON QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,000,500.00)**, **CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL**, la cual está participando para todos los lotes, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLON OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,008,600.00)**, **TRANSPORTE ENCARNACIÓN REYES, SRL**, la cual está participando para todos los lotes, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLON TREINTA Y UN MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,031,000.00)** y esa fueron las únicas empresas que presentaron oferta.

 **CONSIDERANDO:** Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, presente determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **MIGUEL ANGEL GOMEZ ROSARIO**, la cual está participando para todos los ítems, cumple técnicamente con las especificaciones **SEGUNDO:** presento la 1ra oferta más económica.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL**, la cual está participando para todos los ítems, cumple técnicamente con las especificaciones **SEGUNDO:** presento la 2da oferta más económica.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **TRANSPORTE ENCARNACIÓN REYES, SRL**, la cual está participando para todos los ítems, cumple técnicamente con las especificaciones **SEGUNDO:** presento la 3ra oferta más cara.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes.

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa **MIGUEL ANGEL GOMEZ ROSARIO**, el ítem No. 1, por un monto ascendentes a **UN MILLON QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RDS1,000,500.00)**, por haber cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y su oferta económica ser la que más conviene a los intereses institucionales.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, a notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-



Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General del Ministerio Público



Lic. Loanders Medina
Encargado de Compras y Contrataciones